

Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 15-D-09005-02-0734

734-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	657,831.4
Muestra Auditada	612,288.5
Representatividad de la Muestra	93.1%

Respecto de los 4,910,325.3 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2015 al Gobierno del Distrito Federal, a través de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados a la Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, que ascendieron a 657,831.4 miles de pesos; de éstos, se seleccionaron para su revisión física y documental 612,288.5 miles de pesos, que significaron el 93.1%.

Resultados

Control Interno

1. El resultado de la evaluación de Control Interno se presenta en el resultado 1 de la auditoría número 735-DS-GF, realizada a la Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México.

Transferencia de recursos

2. Con la revisión del Acuerdo por el que se da a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de ministraciones 2015, y los estados de cuenta bancarios, se verificó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal ministró los 657,831.4 miles de pesos del FORTAMUNDF 2015 a la delegación Gustavo A. Madero, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, conforme al calendario de enteros publicado; además, se administraron dichos recursos junto con sus rendimientos financieros en una cuenta bancaria específica y productiva y no transfirió recursos del fondo a otras cuentas bancarias.

3. Con la revisión del Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de ministraciones

2015, se determinó que a la Delegación Gustavo A. Madero le corresponden 1,259.3 miles de pesos de intereses de los cuales han sido notificados y asignados por parte de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal 1,047.1 miles de pesos, por lo que queda pendiente de notificar y asignar 212.2 miles de pesos.

La Contraloría General de la Ciudad de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, radicó el asunto en el expediente núm. CG DGAJR DRS 0339/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

Registros contables y documentación soporte

4. Se constató que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, mediante la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, realizó los registros contables y presupuestales de las operaciones realizadas con recursos del fondo, y están actualizados, identificados y controlados; además, la documentación comprobatoria del gasto del FORTAMUNDF 2015 cumple con los requisitos fiscales y se encuentra cancelada con la leyenda de "Operado 2015 FORTAMUN".

5. Con la revisión de la documentación comprobatoria del gasto del FORTAMUNDF 2015 de las partidas reparación y mantenimiento de equipo de transporte de programas públicos; gasolina, diésel, lubricantes y aditivos; compañía externa de servicio de limpieza; servicio de energía eléctrica; agua potable y pintura, esmalte, pegamentos y de los auxiliares contables, se determinó falta de documentación comprobatoria del gasto por 327,315.1 miles de pesos.

La Delegación Gustavo A. Madero remitió copia certificada de la documentación comprobatoria por un importe de 327,315.1 miles de pesos, por lo que se solventa la observación.

Destino de los Recursos

6. La Delegación Gustavo A. Madero recibió 657,831.4 miles de pesos del FORTAMUNDF 2015, y en términos del Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada demarcación territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de ministraciones 2015, a la Delegación Gustavo A. Madero le corresponden 1,259.3 miles de pesos de intereses, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2015 fue de 659,090.7 miles de pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2015 ejerció 654,250.3 miles de pesos que representaron el 99.3% del disponible, y se determinó un subejercicio a este último corte del 0.7%, que equivale a 4,840.4 miles de pesos, mismo que mantiene al 31 de marzo de 2016.

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE MARZO DE 2016

Miles de pesos

Concepto	Importe pagado	% vs. Pagado	% vs. disponible
RECURSOS APLICADOS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO			
Seguridad Pública	243,195.6	37.2	36.9
Agua Potable	32,563.8	5.0	4.9
Otros Requerimientos			
Combustibles y Lubricantes	75,124.8	11.5	11.5
Mantenimiento de vehículos	30,316.3	4.6	4.6
Arrendamiento de inmuebles	1,532.6	0.2	0.2
Adquisiciones	31,528.3	4.8	4.8
Mantenimiento de inmuebles	4,032.3	0.6	0.6
Servicios de Energía Eléctrica y Gas	219,706.0	33.6	33.3
Servicio de Limpieza	7,714.8	1.2	1.2
Fletes y Maniobras	2,597.7	0.4	0.4
Servicio de Logística	5,938.1	0.9	0.9
TOTAL PAGADO	654,250.3	100.0	99.3
Intereses ministrados y no ejercidos	1,047.1		0.2
Intereses no ministrados y no ejercidos	212.2		0.0
Recursos no ejercidos	3,581.1		0.5
Total Subejercicio	4,840.4		0.7
TOTAL DISPONIBLE	659,090.7	100.0	100.0

Fuente: Cuentas por liquidar certificadas, registros contables, estados de cuenta bancarios y expedientes del gasto.

La Contraloría General de la Ciudad de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, radicó el asunto en el expediente núm. CG DGAJR DRS 0340/2016, por lo que se da como promovida esta acción, queda pendiente la aclaración del monto observado.

15-D-09005-02-0734-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 4,840,378.76 (cuatro millones ochocientos cuarenta mil trescientos setenta y ocho pesos 76/100 M.N.), por no haber aplicado la totalidad de los recursos disponibles al 31 de marzo de 2016 del FORTAMUNDF 2015, más los rendimientos generados hasta la aplicación de los recursos del fondo, lo que originó que no se recibieran oportunamente los beneficios programados, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

7. Se determinó que la Delegación promovió que por lo menos el 20.0% de los recursos del fondo se destinaron a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, ya que destinó 243,195.6 miles de pesos que representa el 37.2% de los recursos pagados.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de la información contenida en el Sistema de Formato Único de la SHCP, se constató que la Delegación Gustavo A. Madero reportó los cuatro trimestres del Formato de Gestión de Proyectos y del Formato Avance Financiero. Asimismo, se constató que los informes trimestrales se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de internet.

9. Con la revisión de la información contenida en el Sistema de Formato Único de la SHCP, se constató que la Delegación Gustavo A. Madero no reportó el primer trimestre de los indicadores de desempeño sobre el fondo.

La delegación remitió la información que acredita que se reportó el primer trimestre de los indicadores de desempeño del fondo, por lo que se solventa lo observado.

10. Con el análisis de la información reportada del FORTAMUNDF en el Sistema de Formato Único, mediante el Formato Avance Financiero, se determinó que no coincide con la información financiera de la entidad al cierre del ejercicio, 31 de diciembre, ya que en el primero se reportaron 654,250.3 miles de pesos y en la segunda 613,281.3 miles de pesos, por lo que 40,969.0 miles de pesos no fueron registrados en el sistema.

La Delegación Gustavo A. Madero remitió el informe definitivo del ejercicio 2015 publicado en el Sistema de Formato Único donde la información coincide con la del cierre del ejercicio, por lo que se solventa la observación.

11. La Delegación no proporcionó información en la cual se pueda verificar que dispone de un Programa Anual de Evaluación y no realizó la evaluación del desempeño del FORTAMUNDF 2015, establecida por la normativa.

La Contraloría General de la Ciudad de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, radicó el asunto en el expediente núm. CG DGAJR DRS 0341/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

12. La Delegación Gustavo A. Madero hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos del FORTAMUNDF 2015, las obras y acciones por realizar, el costo y ubicación de cada una de ellas, las metas y beneficiarios; asimismo, al término del ejercicio informó sobre los resultados alcanzados.

Obligaciones Financieras

13. La Delegación Gustavo A. Madero no ejerció recurso en Obligaciones Financieras.

Seguridad Pública

14. La Delegación Gustavo A. Madero ejerció 242,245.8 miles de pesos en seguridad pública, servicio que contrató con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP-DF) por medio de la Policía Auxiliar del Distrito Federal (PADF) mediante las Bases de Colaboración para la Prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia; asimismo, se constató que no efectuó retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) en las nóminas derivado de que la SSP brinda los servicios de seguridad y vigilancia intramuros y extramuros, y el personal que los presta está adscrito a ésta y no a la delegación.

15. La Delegación Gustavo A. Madero dispone de un Programa de Seguridad Pública basado en requerimientos de la población, que ejecuta y vigila en coordinación con las instituciones competentes en materia de prevención al delito, seguridad pública y procuración de justicia, con la finalidad de mejorar los servicios de seguridad y vigilancia y con indicadores delictivos en materia de seguridad pública.

Satisfacción de sus requerimientos

16. Con la revisión de 28 expedientes que forman parte de la muestra de auditoría, correspondientes adquisiciones de pintura para mantenimiento vial y vara de perlilla para el área de parque y jardines y prestaciones de servicios de limpieza y mantenimiento de vehículos, se constató que 9 fueron adjudicados bajo la modalidad de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y 19 fueron mediante adjudicación directa en cumplimiento de sus disposiciones normativas; además, se formalizaron mediante contratos y cumplen con los requisitos mínimos con base en la normativa; y se entregaron en los plazos de entrega pactados.

Cumplimiento de metas y objetivos

17. El FORTAMUN-DF tiene una importancia significativa en las finanzas de la Delegación, en el 2015, significó el 25.5% de los ingresos propios de la Delegación, constituidos por los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros), así como de financiamientos; por otra parte, constituyó el 25.3% de la suma de los ingresos propios más las participaciones fiscales y el 25.3% de estas últimas. Asimismo, representó el 17.1% del presupuesto total de la Delegación, financiado por los ingresos propios, más las participaciones fiscales, las aportaciones federales y otros conceptos.

En ese mismo ejercicio, del total los recursos del fondo; el 37.2% se destinó al renglón de seguridad pública y el 62.8% a otros requerimientos de la Delegación. Como se aprecia, el fondo financia una parte importante del gasto en seguridad pública, con lo que se atiende una de las prioridades que la Ley de Coordinación Fiscal establece para este fondo.

Al 31 de diciembre de 2015, la Delegación pagó el 99.5% de los recursos asignados del fondo, nivel de ejercicio que mantuvo a la fecha de realización de la auditoría.

El presupuesto de egresos para el fondo, no registró modificaciones significativas que afectaran el desarrollo adecuado del presupuesto, ni impidieron que los recursos se ejercieran oportunamente.

De acuerdo con el balance de los elementos anteriores, se puede decir que la Delegación ejerció con razonable eficiencia y eficacia los recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio 2015.

Seguridad Pública

El gasto en este concepto se aplicó principalmente al pago de sueldo del personal de seguridad pública, rubro al que se destinó el 99.6% del total asignado a este rubro; en tanto que los recursos restantes fueron para equipamiento. Cabe señalar que el sueldo de la plantilla policial en 2015, pagado con FORTAMUN-DF, se realiza mediante las Bases de Colaboración para la Prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP-DF) por medio de la Policía Auxiliar del Distrito Federal (PADF).

El gasto ejercido del fondo en el rubro de seguridad pública significó el 97.0% del monto total destinado por la Delegación en esta materia; el resto fue financiado con SUBSEMUN (el 3.0%), lo que denota la importancia del fondo para sufragar las necesidades de la Delegación en la seguridad pública de sus habitantes.

Obligaciones financieras

En 2015, la Delegación no destinó recursos del FORTAMUN-DF al pago de la deuda pública.

Derechos y aprovechamientos de agua

En 2015, la Delegación no destinó recursos del FORTAMUN-DF al pago de aprovechamientos y derechos de agua.

Otros requerimientos de la Delegación

Se aplicó el 62.6% de este rubro en servicios público y 37.4% en combustibles, adquisiciones, reparación y mantenimiento de equipo de transporte, entre otros.

Transparencia de la gestión del fondo

No se entregó a la SHCP el primer trimestre de la ficha técnica de indicadores; se determinó que no coincide la información financiera con el cuarto trimestre del formato avance financiero, lo que denota debilidades en la Delegación en materia de transparencia y rendición de cuentas de los recursos del FORTAMUN-DF.

Conclusiones

De los recursos del FORTAMUN-DF, la Delegación dio prioridad al cumplimiento de seguridad pública, al destinar, el 37.2% del total erogado, por lo que se alineó a las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal respecto a la direccionalidad del gasto, por lo que se considera que tuvo un impacto en la Delegación positivo, ya que constituyó al apoyo para las finanzas de la Delegación y para coadyuvar al financiamiento de sus acciones en materia de cumplimiento de sus obligaciones financieras, y de seguridad pública, con lo que contribuyó de manera favorable al cumplimiento de las políticas públicas en esas materias.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FORTAMUN-DF

Cuenta Pública: 2015

Indicador	Valor %
<u>I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS</u>	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2015. (% Pagado del monto asignado).	99.5
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (marzo de 2016) (% pagado del monto asignado).	99.5
I.3.- Porcentaje de los recursos pagado del fondo aplicados en Seguridad Pública, (%) (Sí fue mayor a 20% cumple con el IEF).	37.2
<u>II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</u>	
II.1.- Porcentaje de recursos pagado del fondo en otros requerimientos, respecto del monto total pagado del fondo. (%).	62.8
II.2.- Porcentaje de recursos pagados del fondo en el pago de pasivos, respecto del monto total pagado del fondo. (%).	0.0
II.3.- Proporción de los recursos del fondo destinado al pago del servicio de la deuda, respecto del monto total pagado en el servicio de la deuda en 2015 (%).	0.0
II.4.- Porcentaje de recursos pagados del fondo en derechos y aprovechamientos de agua en 2015, respecto del monto total del endeudamiento del municipio o demarcación territorial por derechos y aprovechamientos de agua, en 2015 (%).	0.0
II.5.- Porcentaje del monto pagado del fondo en seguridad pública, respecto del gasto total de la demarcación territorial en ese concepto (%).	97.0
II.6.- Proporción de los policías del municipio o demarcación territorial pagados con el FORTAMUN-DF respecto de total de policías del municipio o demarcación territorial (%).	n/a
II.7.- Número de policías por cada mil habitantes en la Delegación (2015).	n/a
<u>III.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</u>	
III.1.- Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FORTAMUN-DF.[Bueno = igual a 100%, Regular menor a 100% y mayor de 80%; y Bajo menor de 80%]	Regular

FUENTE: Cierre del ejercicio 2015, estados financieros e información proporcionada por la Delegación.

Subejercicio

Durante el transcurso de la revisión se observó un subejercicio por 4,840.4 miles de pesos, cuya aplicación está pendiente de ejercer.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 6 observación(es), de la(s) cual(es) 5 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 612,288.5 miles de pesos, que representó el 93.1% de los 657,831.4 miles de pesos transferidos a la Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2015, la delegación gastó el 99.5% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría (31 de marzo de 2016) mantenía el mismo nivel.

En el ejercicio de los recursos, la delegación incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de transparencia y contabilidad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental respecto de la Ley de Coordinación Fiscal, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal; asimismo, se determinó una afectación a la población

objetivo al no ejercer recursos por 4,840.4 miles de pesos, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Respecto al Control Interno, los resultados de su evaluación se presentan en el Dictamen de la auditoría número 735-DS-GF practicada a la Delegación respecto de los recursos del FISMDF.

Además, la delegación incurrió en incumplimientos a las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FORTAMUNDF, ya que la delegación no dispone de un programa anual de evaluación.

Los objetivos y metas del fondo, en general, se cumplieron, ya que la delegación invirtió recursos por 654,250.3 miles de pesos (99.3% de lo asignado), dando prioridad al mantenimiento de infraestructura y se promovió que por lo menos el 20.0% de los recursos del fondo se destinaron a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En conclusión, la Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, realizó en general una gestión razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las Direcciones Generales de Administración y de Recursos Materiales de la Delegación Gustavo A. Madero.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: Artículo 7.
2. Ley de Coordinación Fiscal: Artículos 37, 48 y 49, fracción V.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, en relación con los Transitorios PRIMERO y CUARTO del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el

artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante oficio núm. DGAM/DGA/1621/16 del 16 de agosto de 2016, que se anexa a este informe.



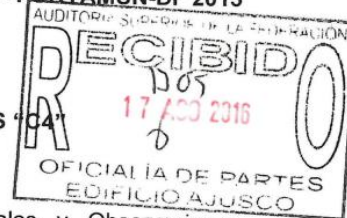
Delegación Gustavo A. Madero
Dirección General de Administración

Ciudad de México., a 16 de agosto de 2016

Número de Oficio.- **DGAM/DGA/ 1621 /16**

Asunto: Auditoria: **734-DS-GF- FORTAMUN-DF 2015**

C.P. FRANCISCO ISRAEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE
AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C4"
EN LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E



En atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares Número **004/CP2015**, llevada a cabo el día 04 de agosto de 2016, la cual se comunicó por oficio **DARFT-"C4"/177/2016** de fecha. 22 de julio del año en curso correspondiente a la Auditoria **734-DS-GF** con título "**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**" (**FORTAMUN-DF 2015**), con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2015.

Al respecto, sírvase encontrar información y documentación soporte respecto a los resultados realizados por dicho Órgano Fiscalizador, según detalle:

NUMERO DE OFICIO	SUSCRITO POR	ANEXOS
DGAM/DGA/DRF/1450/2016	Lic. E. Alberto Murakawa Castillo Director de Recursos Financieros	8 hojas y 1 CD
DGAM/DEPCSP/1997/2016	Lic. Hugo Campuzano León Director de Ejecutivo de Seguridad Pública	04 hojas

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA SILVA

C.c.c.e.p. Ing. Víctor Hugo Lobo Román.- Jefe Delegacional en G.A.M.-Para su conocimiento.- dgam@gamadero.gob.mx

Lic. E. Alberto Murakawa Castillo Director de Recursos Financieros.- Para su conocimiento.- dga_drf@gamadero.gob.mx

MAGS/PCH/MLM

En Atención al ID: 370/16.

5 de Febrero esq. Vicente Villada | Col. Villa Gustavo A. Madero | Ciudad de México 07050,
T. (55) 51182800 ext. 2001 y 2010 gamadero.gob.mx